INDICE

8.1 OBJETO

8.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

8.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

8.4 DESARROLLO

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	**Fecha**	**Motivo de la Modificación**

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Equipo de Dirección de la Escuela Politécnica Superior	Responsable de la Unidad de Calidad	Director de la Escuela Politécnica Superior
Fecha: 18/05/09	Fecha: 05/06/09	Fecha: 15/06/09

8.1. OBJETO

El objeto del presente documento es mostrar los mecanismos por los que la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos **gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales**, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente de la que es responsable la Escuela Politécnica Superior.

8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social
- Reglamento de Régimen Interno del Centro y de los Departamentos
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC

8.4. DESARROLLO

La Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos es consciente de que no puede alcanzar sus mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones si no gestiona y mejora de forma adecuada sus recursos materiales y servicios, y para ello se dota de **mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje** de los estudiantes.

Por esta razón la Escuela, bien autónomamente o de forma centralizada en la Universidad:

- Dispone de mecanismos que les permitan obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).

- Cuenta con procedimientos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.

- Tiene definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal de administración y servicios.

- Ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.

- Tiene establecidos los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.

- Ha establecido procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.

- Dispone de un procedimiento para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SGIC de la Escuela Politécnica Superior, cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

PC10 Procedimiento de medición y análisis de resultados académicos
PC11 Procedimiento de información pública
PA04 Procedimiento para la gestión de los servicios
PA05 Procedimiento para la gestión de los recursos materiales
PA06 Procedimiento para la medida de satisfacción, expectativas y necesidades
PA07 Procedimiento para la gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias